

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41163 *Anuncio: Notaría de don Timoteo Díez Gutiérrez, en Badajoz. Subasta notarial en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Timoteo Díez Gutiérrez, Notario del Colegio de Extremadura, con residencia en Badajoz,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría, sita en Badajoz, calle Eladio Salinero de los Santos, 1-B, y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago, se anuncia subasta pública notarial:

1º.-Finca objeto de Subasta.

Urbana: Finca once.- Vivienda letra a, en planta baja, del edificio, en Badajoz, con acceso por el portal número ocho de la calle Galache Hoyuelos.

Consta de diversas dependencias.

Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional en elementos comunes, de sesenta metros y dieciocho decímetros cuadrados.

Mirada desde la calle Galache Hoyuelos, linda: frente, esta calle; derecha, portal, rellano y caja de escalera; izquierda, calle reina victoria; y fondo, rampa y patio.

Cuota de participación: 3,14 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Badajoz número 3, tomo 2290, libro 815, folio 149, finca número 45318, inscripción 3ª.

2º.-Fecha de Celebración.

La primera subasta tendrá lugar el 18 de enero de 2012; la segunda, en su caso, el 15 de febrero de 2012; y la tercera, si ha lugar, el 14 de marzo de 2012; y, en su caso, para la mejora de postura de la tercera subasta, el 21 de marzo de 2012; todas ellas a las 13 horas.

3º.-Tipo de las Subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento once mil quinientos cuarenta euros (111.540); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera subasta, si ha lugar, se celebrará sin sujeción a tipo.

4º.- Documentación.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236- a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría de lunes a viernes de 9'30 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5º.- Cargas.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6º.- Licitadores.

Deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la primera y segunda subasta; y en la tercera, deberán depositar un 20 por 100 del tipo de la segunda; en cualquier caso, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badajoz, 13 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110091698-1